

## **BANDO CONSULTA POPULAR PARA REFORMA DEL BAR DE LAS PISTAS DEPORTIVAS**

Hasta donde nos alcanza la memoria o incluso más allá, Ortigosa del Monte ha sido siempre ejemplo de convivencia, sanas costumbres y práctica cortés de entendimiento entre sus vecinos.

Esta Alcaldía Presidencia espera que así sea en el futuro y se mantenga inalterable el respeto mutuo, tanto en las formas como en las intenciones, que en todo caso requieren la manifestación educada y la expresión cabal de un sentimiento auténtico de concordia.

Así debe ser para todos, pero de manera inexcusable para los que ostentan la representación popular como concejales, a los que, por la confianza de que son depositarios, cabe exigir altura de miras y que, en el ejercicio del cargo, abandonen toda atención a intereses particulares o de origen espurio (ilegítimo, adulterado, fraudulento). Y es que no aciertan los que buscan hacer particular provecho de lo que por natural razón a todos pertenece.

Igual que nadie debe aumentar tanto su libertad que dañe la del resto, como ocurre con alguna frecuencia con los ruidos excesivos o las palabras altisonantes, todos debemos respetar la autoridad de las instituciones, las decisiones justas y la voluntad popular expresada democráticamente, ya que es un bien que debemos gozar proporcionadamente para que sea bien común.

Autorizada por el Consejo de Ministros, el próximo 19 celebraremos una consulta popular, y anticipadamente en la Casa Consistorial e incluso por correo, para decidir democráticamente la reforma del bar municipal de las instalaciones deportivas para que siga cumpliendo la misión que tiene encomendada desde hace muchos años y, dada la actual situación epidemiológica, ahora más que nunca con las máximas garantías sanitarias que nos imponen nuestras autoridades y el sentido común.

Los vecinos tienen la palabra.

En Ortigosa del Monte, a 8 de septiembre de 2020.

El Alcalde.- Juan Carlos Cabrejas Mínguez  
Firmado electrónicamente.

